



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

**PAUTAS Y ORIENTACIONES
ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACIÓN Y
PRESENTACIÓN DEL
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER**

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

I. Presentación

Este documento tiene por objeto ofrecer unas orientaciones específicas para ayudar a los alumnos del Máster en Estudios Avanzados en Dificultades de Aprendizaje a elaborar y presentar su Trabajo de Fin de Máster (TFM). Dichas orientaciones tienen en cuenta y extienden el Reglamento de TFMs de la Universidad de Salamanca (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión del 27 de enero de 2016).

II. Concepto

El TFM debe ser un trabajo individual y original realizado bajo la supervisión de uno o más tutores, en el que se integran y desarrollan los contenidos adquiridos y se aplican las capacidades y habilidades promovidas durante el período de docencia del Máster. Tiene una asignación de **9 créditos** ECTS.

El TFM supone la aplicación de *competencias generales* relacionadas con la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos e información relevantes; así como la utilización del pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo respecto a temas relacionados con las dificultades de aprendizaje. Pero también potencia el desarrollo de ciertas *competencias específicas*. De manera más concreta, en la tabla siguiente se reflejan las competencias del máster (véase la memoria del mismo), tanto generales como específicas, que se pretende potenciar con la realización del TFM.

<i>Competencias generales</i>
CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autónomo.
CG1. Poseer y comprender conocimientos avanzados en dificultades de aprendizaje que aporten una base para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas en nuevas líneas de investigación e intervención.
<i>Competencias específicas</i>
CE1. Aplicar los modelos teóricos de la adquisición de los aprendizajes de las materias instrumentales para interpretar las conductas de los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje.
CE2. Reconocer los procesos implicados en los aprendizajes escolares básicos, así como las

dificultades que surgen en su adquisición.

CE3. Colaborar y crear relaciones de trabajo con los agentes implicados en la respuesta educativa a alumnos con dificultades: profesores, padres y otros profesionales.

CE4. Analizar y valorar los contextos en los que trabajan los profesionales encargados de la respuesta educativa a alumnos con dificultades.

CE5. Analizar y valorar en la práctica educativa el grado de adecuación de las ayudas proporcionadas para movilizar los procesos de aprendizaje perseguidos.

CE6. Aplicar técnicas para evaluar niños con dificultades de aprendizaje y sintetizar los resultados en informes técnicos claros para otros agentes educativos.

CE7. Diseñar propuestas viables de intervención en dificultades de aprendizaje teniendo en cuenta el contexto y las necesidades de las personas implicadas.

CE8. Comparar y determinar programas de intervención educativos para tratar dificultades de aprendizaje concretas.

CE9. Evaluar y mejorar los documentos y programas de intervención en dificultades de aprendizaje, en función de las características de los aprendices y de los objetivos didácticos perseguidos.

Tabla I. Competencias generales y específicas promovidas con la realización del TFM.

III. Tipología y estructura del TFM

El TFM adoptará la forma de un trabajo de investigación sobre algún problema o tema específico relacionado con los contenidos tratados en el máster. Por lo tanto, todo trabajo debe ofrecer unos resultados que pueden proceder del análisis de datos comportamentales, del análisis de materiales didácticos, o del análisis de estudios previos (si se trata de un metaanálisis o revisión sistemática sobre, por ejemplo, el abordaje de las Dificultades de Aprendizaje). La estructura general del TFM será la siguiente (aunque deberá adaptarse al tipo de datos analizados):

Resumen: Se debe incluir un resumen que no exceda de las 300 palabras, en el que se destaquen los aspectos más relevantes del trabajo.

Palabras Clave: Un máximo de cinco palabras o términos que identifiquen el contenido del TFM.

Introducción: La introducción abordará los siguientes puntos:

- Presentación y contextualización general del tema de estudio.
- Objetivos generales.
- Interés del tema.
- Anticipación de la metodología general empleada, la estructura y la lógica interna del trabajo de investigación.

Marco teórico: El marco teórico presentará los modelos y debates teóricos que guían el estudio, describiendo de forma clara y sintética qué se conoce sobre el tema elegido y qué aspectos podrían seguir siendo estudiados. De manera más concreta, se trata de presentar:

- Una delimitación del problema objeto de estudio.
- Los antecedentes teóricos y/o líneas de investigación sobre el tema.
- Una revisión que conceptualice las variables que van a ser incluidas en el trabajo. En el caso de optar por un metaanálisis o revisión sistemática, este será el

momento de presentar las variables moderadoras que podrían explicar la diversidad de resultados en los estudios que serán analizados.

- Los estudios y resultados previos más relacionados con el objetivo del TFM.

Metodología: En este apartado se describirá el modo en el que se pretende responder al objetivo del TFM. Básicamente, incluirá los siguientes elementos, que variarán ligeramente en función del tipo de datos que se vayan a analizar:

- Los objetivos específicos e hipótesis.
- Una descripción del origen de los datos:
 - o Si el TFM se ha hecho con datos procedentes de una muestra de personas se describirá a los participantes que han sido evaluados (edad, características sociales, nivel de competencia, etc.)
 - o Si el TFM es un estudio de materiales se describirá el corpus analizado (origen, extensión y características de los materiales y documentos).
 - o Si el TFM es un metaanálisis o revisión sistemática se aclarará cómo se ha realizado la búsqueda de estudios (qué bases de datos han sido consultadas, con qué palabras clave y con qué restricciones), los criterios de selección y los trabajos finalmente seleccionados.
- La definición de las variables estudiadas:
 - o Si el TFM se ha hecho con datos procedentes de una muestra de personas se describirán las variables evaluadas y los instrumentos utilizados para ello.
 - o Si el TFM es un estudio de materiales se explicará con detalle el sistema de análisis utilizado, especificando cuál es la unidad de análisis y qué categorías y subcategorías se han elaborado.
 - o Si el TFM es un metaanálisis o revisión sistemática, se definirán las variables que se han utilizado para registrar las características de cada estudio seleccionado, indicando cuáles de ellas podrían tener un papel crítico o actuar como variables moderadoras de la variabilidad existente entre los resultados de los distintos estudios.

Resultados obtenidos en función de los análisis realizados: En este apartado se presentarán los resultados ordenándolos para dar respuesta a cada una de las preguntas específicas. Deben presentarse datos cuantitativos en tablas y/o gráficos explicando su significado.

Discusión: En esta sección se interpretarán los resultados obtenidos para ver si confirman, matizan o descartan las hipótesis de partida. Además, se contrastarán los resultados obtenidos con los antecedentes existentes para estimar en qué medida el campo de investigación es validado, ampliado, matizado o cuestionado, intentando llegar a una explicación integradora.

Conclusiones: En este apartado se sintetiza todo lo expuesto anteriormente en el trabajo y se destacan los aspectos más importantes del mismo.

Limitaciones y líneas futuras del estudio: Se señalarán las dificultades que han limitado el desarrollo del estudio, y se identificarán aspectos sobre los que se podría profundizar en futuros trabajos.

Referencias: Debe presentarse la lista completa de las fuentes citadas en el texto del TFM, siguiendo el Formato A.P.A. (7ª Edición: puede verse aquí un resumen de las mismas y algunos ejemplos: https://bibliotecascampusavila.usal.es/wp-content/uploads/sites/45/2020/11/Evitar_el_plagio_-_APA_7.pdf).

Anexos: Se deben utilizar para la presentación más detallada de material diseñado durante el desarrollo del trabajo.

Cada estudiante, en colaboración con su tutor podrá adaptar el guion anterior a las particularidades de su TFM. Además, todos los estudiantes podrán acceder a los TFMs de cursos anteriores para contar con ejemplos concretos que les ayuden a entender cuál es la estructura, la lógica y el estilo de un TFM. Nótese también que algunos de los contenidos del máster tienen que ver con los procesos implicados en la comprensión y redacción de textos, por lo que la redacción del TFM se considera una oportunidad para ayudar a los alumnos a reflexionar sobre la complejidad que encierra la comunicación escrita y el modo de facilitarla.

IV. Tutorización, defensa y evaluación del TFM

Asignación de tutor

La Comisión Académica se encargará de asignar aleatoriamente a cada alumno del Máster un Tutor Académico que hará las veces de Tutor del TFM. A lo largo del primer mes, a los alumnos se les informará de las líneas de investigación en las que trabajan los profesores del máster para que muestren sus preferencias y, en la medida de lo posible, se les asignará un tutor para todo lo relacionado con el Máster en general y con el TFM en particular, que esté trabajando en los temas que más les interesen.

El tutor será un docente del máster y será responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de asistir y orientarlo en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe del trabajo que haya tutelado, previamente a su presentación.

La Comisión Académica del Máster podrá autorizar que un TFM sea supervisado por más de un tutor académico o un tutor académico junto con un cotutor externo. En este caso, uno de los cotutores académicos deberá ser un docente del Máster.

Actuarán como tutores de los TFMs todos profesores que imparten docencia en el máster, pues todos ellos son doctores y tienen experiencia en la supervisión de trabajos de investigación. Cada profesor del máster podrá tutorizar al menos 1 TFM y hasta un máximo de 2 trabajos.

El tutor de TFM no podrá formar parte de la Comisión que lo evalúe.

En los primeros encuentros de cada alumno con su tutor se acordará un tema de investigación relacionado con alguna de las materias incluidas en el programa docente. Después de haber llegado a un acuerdo, se firmará el documento de inscripción del

TFM (ver Anexo I) para que el alumno lo entregue en la Secretaría del Centro en los plazos señalados a tal efecto.

Presentación y defensa del TFM

Para poder presentar el TFM, el estudiante debe haber superado el resto de las asignaturas del plan de estudios. El estudiante podrá optar por presentar su TFM en dos convocatorias distintas, de acuerdo al calendario académico aprobado por la Facultad de Educación cada curso. Seis días antes de la fecha establecida para la convocatoria correspondiente, el estudiante entregará al menos una versión electrónica del trabajo realizado a la Comisión Académica solicitando su defensa y evaluación.

La Comisión Académica del máster nombrará las Comisiones de Evaluación encargadas de juzgar los TFMs presentados. Dichas comisiones estarán formadas por tres profesores de la titulación que actuarán como Presidente, Vocal y Secretario. El número de comisiones dependerá del número de alumnos que soliciten la defensa con el fin de que cada comisión evalúe un máximo de unos seis TFMs (sumando las distintas convocatorias).

El tutor Académico de cada TFM enviará a la Comisión Académica del máster, al menos veinticuatro horas antes de las sesiones de evaluación, un informe del TFM tutelado, ajustado al modelo establecido por la Comisión (véase Anexo II).

La defensa del TFM será pública y presencial. De manera excepcional, la Comisión Académica podría aprobar, previa petición formal por parte del estudiante interesado y siempre que haya alguna causa justificada, que la defensa se produzca a distancia de forma virtual. También será aplicable esta modalidad en el caso de que sea recomendable por razones sanitarias, como las derivadas de la Covid-19.

En el acto de defensa, cada estudiante dispondrá de 10 minutos para exponer el objetivo y la justificación de su trabajo, la metodología seguida, los resultados alcanzados y las conclusiones que se deriven de los mismos. Posteriormente, cada miembro de la comisión hará los comentarios/preguntas que considere oportunos y, si lo estima pertinente, concederá al estudiante la oportunidad de responder a los mismos.

Criterios de evaluación del TFM

Cada una de las Comisiones Evaluadoras deliberará a puerta cerrada sobre la calificación de los TFM sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta el trabajo presentado por los estudiantes, el informe del tutor y la exposición pública de los trabajos.

La calificación global tendrá en cuenta la calidad científica y técnica del TFM presentado y la claridad expositiva, así como la capacidad de debate y argumentación en la exposición pública. De manera orientativa, se valorarán los aspectos recogidos en la tabla siguiente.

Con respecto al trabajo, se evaluará:
--

- La adecuación del tema elegido a los contenidos del máster (hasta 1 punto)
- La claridad con la que se define y contextualiza teóricamente el objetivo (hasta 2 puntos)
- La coherencia entre el objetivo, la metodología propuesta y los datos recogidos (hasta 2 puntos)
- La precisión con la que se describa la metodología y se presenten los resultados (hasta 1 punto)
- La forma de interpretar los resultados y de conectarlos con el objetivo e hipótesis (hasta 2 puntos)
- Cuestiones formales: redacción, organización, extensión... (hasta 0,5 puntos)

Con respecto a la exposición y defensa, se evaluará:

- La claridad de la exposición (hasta 0,75 puntos)
- La capacidad para responder satisfactoriamente a las preguntas/objeciones/consideraciones planteadas (hasta 0,75 puntos)

Tabla II. Criterios de evaluación del TFM, su presentación y defensa.

El informe del tutor será orientativo, pero no constituirá una parte de la calificación. La calificación final se decidirá de forma consensuada entre los tres miembros de cada Comisión Evaluadora y se pondrá en común con el resto de las comisiones para garantizar que los criterios de exigencia y calidad manejados por cada comisión han sido los mismos. Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 – 4,9: Suspenso.
- 5,0 – 6,9: Aprobado.
- 7,0 – 8,9: Notable.
- 9,0 – 10: Sobresaliente.

Cuando la calificación cualitativa final sea “suspenso”, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante, de forma oral o por escrito, y a su tutor, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria del mismo curso académico (Art.6.7 del Reglamento de TFM de la USAL).

Asimismo, los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFM ante la Comisión de Docencia de la Facultad en el plazo de quince días hábiles desde la fecha fijada al efecto para la convocatoria correspondiente en el calendario académico oficial de la Universidad de Salamanca.

El TFM que presente plagio será automáticamente suspendido con una calificación numérica de “0”, de acuerdo con la *Propuesta de actuación contra el plagio en los trabajos académicos de los estudiantes de la Universidad de Salamanca*, aprobada por el Consejo de Docencia de 18 de julio de 2010 (pueden verse aquí algunas recomendaciones para evitar incurrir en plagio:

https://bibliotecascampusavila.usal.es/wp-content/uploads/sites/45/2020/11/Evitar_el_plagio_-_APA_7.pdf).

ANEXO I: INSCRIPCIÓN DE TÍTULO Y ACEPTACIÓN DEL TUTOR DEL TFM



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

D./D^a.....,

con

DNI, estudiante del *Máster Universitario en ESTUDIOS AVANZADOS EN DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE* (curso académico 2021-2022), presenta la inscripción del **Trabajo Fin de Máster (TFM)**

titulado.....

.....

tutorizado por el/los Profesores

D./D^a.....

.....

.....

Salamanca,..... de de 2021

Aceptación y V^o B^o tutor

Fdo.:

Tutor

Fdo.:

Estudiante

ANEXO II. INFORME DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

**MÁSTER EN ESTUDIOS AVANZADOS EN
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**

D/Da....., tutor del TFM realizado por..... cuyo título es.....

AUTORIZO la presentación del TFM para su defensa pública.

CONSIDERACIONES ACERCA DEL TRABAJO

CALIFICACIÓN OTORGADA POR EL TUTOR (0-10):

Fecha y firma

Fdo.